



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 265 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 27848/2016, las Res. Presidencia N° 1277/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 1277/2016 se incorporó a la agente Alicia Cristina Cabchian al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante Actuación CM N° 27848/2016, la Dra. Gisela M. Candarle, en su carácter de Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita la transferencia de la mencionada agente a la Oficina de Proyección Institucional dependiente de esa Secretaría.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Transferir a la agente Alicia Cristina Cabchian, Legajo N° 5822, a la Oficina de Proyección Institucional dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 265 /2017


Dr. ENZO LUIS AZARINI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires